



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución de Dirección

Número:

Referencia: Solicitud de reconocimiento de estudios por equivalencia de la estudiante MASSARI CASERTA, GINA (DNI : 45.380.636), EX-2026-00203870-UNC-ME#CNM

VISTO:

Que la estudiante MASSARI CASERTA, GINA (DNI: 45.380.636), inscripta en la carrera de Comunicación Visual del Nivel de Pregrado del Colegio Nacional de Monserrat, que ha cursado y aprobado asignaturas de la carrera de Licenciatura en Diseño Industrial de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño de la Universidad Nacional de Córdoba, solicita equivalencias y,

CONSIDERANDO:

Que la Ordenanza del H.C.S. N° 10/2018 aprueba la reglamentación para el otorgamiento de equivalencias y admisión de alumnos procedentes de otras universidades argentinas en carreras con reconocimiento oficial.

Que la Resolución N° 487/2021 de esta Dirección dispone la constitución de una comisión ad-hoc para cada carrera de Nivel Pregrado del Colegio, Martillero y Corredor Público, Tecnicatura en Bromatología y Comunicación Visual, constituida por quienes tengan la responsabilidad de coordinar académicamente la carrera, la Regencia del nivel, Coordinación Pedagógica y Secretaría de Asuntos Académicos, a los fines de que emitan dictamen sobre los reconocimiento de estudios, espacios curriculares o trayectos formativos aprobados que se soliciten.

Que la Resolución N° 504/2021 de esta Dirección aprueba los requisitos para el reconocimiento de estudios, espacios curriculares o trayectos formativos por equivalencias para las carreras de pregrado del Colegio Nacional de Monserrat.

Que el título de la carrera de Licenciatura en Diseño Industrial de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño de la Universidad Nacional de Córdoba, Plan de Estudios 1989, es título oficial.

Que la mencionada estudiante solicitó equivalencia en las siguientes asignaturas: Historia de los Estilos I, Historia de los Estilos II, Sistemas de Representación de la carrera de Comunicación

Visual del Colegio Nacional de Monserrat.

Que la comisión ha realizado el análisis comparativo de los contenidos cursados y aprobados por la estudiante MASSARI CASERTA, GINA (DNI: 45.380.636), y los programas vigentes en la carrera de Comunicación Visual del Colegio Nacional de Monserrat, informe adjunto a las presentes actuaciones en orden 5.

Que es necesario responder a la solicitud de la estudiante,

Por ello,

EL DIRECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT

R E S U E L V E:

Artículo 1°.- Aceptar la solicitud del reconocimiento de estudios por equivalencias de la estudiante MASSARI CASERTA, GINA (DNI: 45.380.636), para asignaturas de la carrera de Comunicación Visual del Nivel de Pregrado del Colegio Nacional de Monserrat.

Artículo 2°. - Dar aprobación total por equivalencias a los siguientes espacios curriculares correspondientes a la carrera de Comunicación Visual del Nivel de Pregrado del Colegio Nacional de Monserrat:

Historia de los Estilos I (Resolución de Dirección 2023-006) Primer año

Sistemas de Representación (Resolución de Dirección 2022-668) Primer año

Artículo 3°. - Otorgar equivalencia parcial al siguiente espacio curricular:

Historia de los Estilos II (Resolución de Dirección 2023-003) Segundo año

Unidades equivalentes: I, II, III y IV

Unidades No equivalentes: V y VI

Artículo 4°. - Disponer que Secretaría de Asuntos Administrativos deje constancia del reconocimiento de estudios por equivalencia de las asignaturas mencionadas ut supra en la historia académica de la estudiante MASSARI CASERTA, GINA (DNI: 45.380.636)

Artículo 5°. - Protocolícese, comuníquese a los interesados y archívese.

